

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 751.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ENZO FARIÑA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE **CUENTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 25 de agosto de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 552/2023 del 23 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Enzo Fariña como Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley Nº 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución Nº 329 del 9 de junio de 2021, se designa al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Enzo Fariña como Jefe interino del Departamento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Dar por terminadas las funciones del Director de Asuntos Administrativos Art. 1º y Técnico Enzo Fariña como Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de setiembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro